

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE SAN CAYETANO

TRASLADO RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO	54673-4089-001-2022-00011-00
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO:	RONALD URIEL RUIZ ORDOÑEZ
TRASLADO:	TRES (3) DIAS
INICIA:	SEPTIEMBRE 30 DEL 2022
VENCE:	OCTUBRE 4 DEL 2022

De conformidad con el artículo 446 del C. G. P, se da traslado de la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, para los fines pertinentes. Se fija hoy 29 de SEPTIEMBRE del 2022.


MARIA AMPARO HERNÁNDEZ DÍAZ
Secretaria